

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 06 de Diciembre de 2016.-

DECRETO N° 2140.-

VISTOS:

- delega facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde", en ausencia del Administrador Municipal al Sr. Secretario Municipal.
- facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde", en el Administrador Municipal.
- Municipalidades.
- sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- municipales.
- que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Oficial el 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- confiere el Art. 63° todos de la ley N° 18.695. Organica Constitucional de Municipales.
- a) Memorando N° 003 de fecha 06.12.2016, de Sr. Alcalde que
 - b) Decreto Alcaldicio N° 1190 de fecha 05.07.2016, que delega la
 - c) Art. 63°, letra j) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
 - d) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013.
 - e) Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios
 - f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos
 - g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario
- Y, en uso a lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me

CONSIDERANDO:

La necesidad de agilizar los trámites administrativos internos de la gestión municipal a través de la delegación de firma del Señor Alcalde en el Administrador Municipal y en ausencia de estos, en el Secretario Municipal.

DECRETO:

I.- En caso de ausencia legal del Administrador Municipal, las facultades de delegación de firmas de diferentes actos administrativos del servicio asignadas a dicho cargo, que más adelante se detallan, serán asumidas por el Secretario Municipal:

- ✓ Decretos de Pago
- ✓ Solicitud de Feriado Legal
- ✓ Solicitud Permiso Administrativo con Goce Remuneraciones
- ✓ Solicitud Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones
- ✓ Solicitud Devolución de Tiempo Compensación Trabajo Extraordinario
- ✓ Solicitud Orden de Trabajo Extraordinario
- ✓ Solicitud Descanso Honorarios
- ✓ Solicitud Permiso Administrativo con goce honorarios
- ✓ Solicitud Permiso Administrativo sin goce honorarios
- ✓ Autorización Cometidos Funcionarios a Directivos que no impliquen viáticos
- ✓ Ordenes de Compras que se deben emitir con cargos y fondos recibidos en Administración
- ✓ Decretos de Pago que se deben girar con cargo al presupuesto Municipal y fondos recibidos en administración.

2.- El desempeño de la facultad entregada en el punto anterior, se entiende que es sin perjuicio de la función que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVARSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/AUS/lmm

Dis

- ✓ c.c. Administrador Municipal.
- ✓ c.c. Juez Juzgado Policía Local.
- ✓ c.c. Jefe Administración y Finanzas.
- ✓ c.c. Secretario Municipal.
- ✓ c.c. Directora de Obras.
- ✓ c.c. Secretario Comunal de Planificación.
- ✓ c.c. Director de Tránsito.
- ✓ c.c. Directora de Control.
- ✓ c.c. Pagina Web.
- ✓ c.c. Archivo



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE